

**MINUTA, 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2007**

En la Ciudad de México, a las 18 horas con 30 minutos del día 19 de abril de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2007, convocada con fundamento en los artículos 62, 63, fracción V y 69 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14 del Reglamento Interior del IEDF; 1º, 2º, 5º, 7º, y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo, el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral; del Dr. Rodolfo Torres Velásquez, Titular de la Unidad de Informática y del Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

**1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.**

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a 1ª sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 21 de febrero de 2007.

3. Presentación de la nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre el avance en el cumplimiento del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza se proceda a la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Local del año 2006, así como del diverso material electoral no susceptible de ser reutilizado.
4. Presentación de la nota informativa de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre los avances en la captura de la información de edad y sexo para la integración de la estadística de participación electoral 2006.
5. Presentación de la propuesta de adecuación al formato que contendrá el documento impreso de la estadística de participación electoral 2006.
6. Avances en la elaboración de los textos a incluirse en la propuesta de la página Web del Sistema Electoral del Distrito Federal.
7. Presentación del proyecto de Programa de evaluación de las actas utilizadas en las Mesas Directivas de Casillas el día de la jornada electoral del 2 de julio de 2006.
8. Presentación del proyecto de Calendario de visitas de trabajo a órganos Electorales Locales de las entidades Federativas de México y del Extranjero que celebrarán elecciones o Procesos de Participación Ciudadana durante el 2007.
9. Presentación del proyecto de programa de trabajo para la presentación de aditamentos tecnológicos susceptibles de utilizarse para la emisión y cómputo de la votación en procesos electorales y de participación ciudadana, ante los integrantes del Consejo General.
10. Análisis y, en su caso, observaciones al documento "proyecto de metodología para llevar a cabo las encuestas de opinión entre los ciudadanos que participaron como funcionarios de las mesas directivas de casilla sobre la funcionalidad y operatividad de la documentación, materiales electorales y lugares utilizados para la instalación de las mesas directivas de casilla en el proceso electoral local 2006" (recibido por la COyGE en la sesión ordinaria de marzo de 2007).
11. Análisis y, en su caso, observaciones al anteproyecto de documento denominado "modelo propuesto de urna electrónica propiedad del Instituto", y la presentación de los cambios que suponen mejoras en el diseño de la urna electrónica (recibido por la COyGE en la sesión ordinaria de marzo de 2007).
12. Análisis y, en su caso, observaciones a la nueva versión presentada por el Secretario Ejecutivo del documento "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal" (recibido por la COyGE en la sesión ordinaria de marzo de 2007).

13. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo respecto al avance en el cumplimiento de los siguientes acuerdos de la Comisión:

- a. **Acuerdo 07/1ºOrd./07.-** Por el que se aprobó que, con base en el documento denominado "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", entregado por el Secretario Ejecutivo a los integrantes de la Comisión, mediante oficio SECG-IEDF/230, de fecha 25 de enero de 2007; realizar las acciones necesarias a efecto de llevar a cabo un **dictamen integral de la urna electrónica**, conforme a la normatividad aplicable, que permita contar con mayores elementos para la consecución de este proyecto institucional.
- b. **Acuerdo 08/1ºOrd./07.-** Por el que se aprobó, en atención al punto segundo de las conclusiones del documento denominado "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", entregado a los integrantes de la Comisión, mediante oficio SECG-IEDF/230, de fecha 25 de enero de 2007, requerir al Secretario Ejecutivo conforme a la normatividad correspondiente, un **estudio de mercado** respecto a los costos de producción de las urnas electrónicas que permita dimensionar, de manera realista, dichos costos en los diferentes escenarios para la implantación de las urnas electrónicas en el Distrito Federal.
- c. **Acuerdo 09/1ºOrd./07.-** Por el que se aprobó, en atención al documento denominado "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", entregado a los integrantes de la Comisión, mediante oficio SECG-IEDF/230, de fecha 25 de enero de 2007, solicitar al Secretario Ejecutivo **presentar un diagnóstico de la operación y de los resultados de los procedimientos generados y aprobados en los grupos de trabajo**, respecto de la operación de las urnas electrónicas semi-industriales.

14. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre el avance en las acciones llevadas a cabo para el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de las características del diseño de la urna electrónica.

15. Presentación y, en su caso, aprobación del 1º informe trimestral de actividades 2007, de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, solicitó retirar el punto 7 del orden del día, relativo a la presentación del proyecto del programa de evaluación de actas utilizadas en las mesas directivas de casilla, en virtud de que por un error en su oficina se había enviado un documento de trabajo, aún no terminado, por el cual ofreció una disculpa e indicó que el mismo se haría llegar la siguiente semana.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que por su parte no había inconveniente, no obstante pregunto a los integrantes

de la Comisión si no existía inconveniente en la propuesta del Lic. Huesca. Al no haber comentarios se solicitó la consulta correspondiente, considerando la propuesta formulada por el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, en el sentido de suprimir el punto siete y en consecuencia recorrer los puntos subsecuentes; lo cuál se aprobó por unanimidad:

**Acuerdo 23/2ªext./07.-** Se aprueba el orden del día.

Acto seguido, para el desahogo de los temas previstos, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, solicitó con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, autorización a los integrantes de la Comisión, a efecto de permitir la participación del Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral; del Dr. Rodolfo Torres Velázquez, Titular de la Unidad de Informática y del Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; petición que fue autorizada.

**2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE A 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2007.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, puso a consideración de los integrantes de la Comisión la minuta correspondiente, misma que contenía los ajustes derivados de las observaciones de forma formuladas por las oficinas de los consejeros electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática señaló que en la página cuatro segundo párrafo, se hacía mención de que el Instituto Electoral del Distrito Federal es quien asumirá los costos de los viáticos de cinco personas. Eso, señaló, era un error, debido a que quien asumirá los costos es el Instituto Estatal de Chihuahua de estas cinco personas, para el ejercicio de la "Elección Infantil 2007", en esa entidad federativa con urnas electrónicas semi-industriales propiedad del Instituto.

Precisó que la minuta no era incorrecta, en el sentido de que recogía correctamente la versión estenográfica, pero era un error de origen.

Al respecto el Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que cabría integrar esta observación en la minuta de la presente sesión que se integrará.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

**Acuerdo 24/2ªext./07.-** Se aprueba la minuta correspondiente a 1ª sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 21 de febrero de 2007.

**3.- PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE AUTORIZA SE PROCEDA A LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA Y SOBRENTE DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2006, ASÍ COMO DEL DIVERSO MATERIAL ELECTORAL NO SUSCEPTIBLE DE SER REUTILIZADO.**

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que la nota que tenían los integrantes de la Comisión en sus manos daba cuenta brevemente sobre los actos realizados para la destrucción de la documentación electoral. Comentó que como se podía ver, en los 13 días en los que se llevó a cabo este trabajo se destruyeron aproximadamente 150 toneladas de papel, mismos que fueron donados, en cumplimiento al el acuerdo del Consejo General a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito.

Informó que en el inicio de este proceso el día 20 de marzo, estuvo presente el Consejero Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de esta Comisión, y el día 26 de marzo asistieron el Consejero Presidente, el Dr. Isidro Cisneros, nuevamente el Presidente de la Comisión y el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández.

Asimismo, señaló que el día 2 de abril asistió personal de Comunicación Social y el día 12 de abril, día en que concluyó la destrucción estuvieron presentes los siete consejeros del Consejo General del IEDF, así como representantes de los partidos políticos PAN, PRI, PRD, PVEM, Convergencia y Alternativa, así como el notario público que dio fe del proceso de destrucción de la documentación y los materiales electorales durante los días en que se efectuó dicho proceso.

Por su parte, el Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que solamente para efectos de la minuta, se acaba de repartir una versión de la nota actualizada, donde se dan los pormenores del procedimiento de destrucción de la documentación y los materiales electorales, en cumplimiento del acuerdo respetivo del Consejo General.

Al no haber comentarios adicionales, el Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, señaló que la Comisión se daba por enterada de la nota informativa y felicitó tanto a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral como a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados por el apoyo brindado en las acciones llevadas acabo para llevar a buen puerto ese trabajo Institucional.

**4.- PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL SOBRE LOS AVANCES EN LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN DE EDAD Y SEXO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL 2006.**

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que en la nota se daba cuenta de las actividades realizadas con relación a la captura de la información de edad y sexo de los electores que sufragaron en los comicios de 2006.

Comentó que se realizó una primera programación para la captura en las sedes distritales y se había podido constatar que 19 distritos entregaron en los plazos fijados inicialmente; 13 de ellos, lo hicieron antes del término programado originalmente, y se había logrado una productividad muy alta en algunos distritos, que se tenían estimados alrededor de 7 mil registros diarios, pero casi llegaron hasta 13 mil registros diarios, en algunos fue menos y se tenían ya todas las bases de datos en la Dirección Ejecutiva.

Comentó que se estaban consolidando las cifras y en consecuencia entre el mes de abril y mayo se terminaría el trabajo, con el propósito de presentar a la consideración de la Comisión a finales de junio el documento correspondiente, así como el sistema de consulta para su consideración y, en su caso, poderlo imprimir.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, señaló que si bien es cierto se trataba de una nota informativa, por ejemplo, se consignaba expresamente que 19 distritos concluyeron en tiempo y que inclusive 13 de ellos lo hicieron antes de tiempo, pero indicó que quizá valdría la pena señalar los distritos que cumplieron en tiempo y quiénes inclusive adelantaron los tiempos, así como la productividad de los mismos, para tener el panorama más claro.

Con relación a lo anterior, el Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, solicitó al Lic. Iván Huesca Licona, revisara nuevamente la información de manera más puntual. Por otra parte, hizo una observación no incluida en la nota informativa, le parecía que varios distritos, habían señalado tener poco tiempo para estos trabajos. Por lo que quería dejar patente, en todo caso, si 13 distritos y el resto cumplieron prácticamente en tiempo y forma, le causaba extrañeza lo que en algún momento algunos distritos habían señalado, que habían tenido poco tiempo para concluir estos trabajos.

Al no haber comentarios adicionales, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa.

#### **5.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL FORMATO QUE CONTENDRÁ EL DOCUMENTO IMPRESO DE LA ESTADÍSTICA DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL 2006.**

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, comentó que el 13 de julio del 2006, ya se había presentado a la consideración de la Comisión el formato en que se plasmaría la Estadística de Participación Electoral 2006.

Precisó que la información quedaría integrada para cada ámbito territorial, ya sea de las delegaciones o de los 40 distritos, tenían que utilizar cinco hojas; sin embargo, después de revisar el contenido ahora se proponía, sin modificar la información y el contenido y si modificar el formato, de tal manera que pueda reducirse la publicación y en lugar de 320 páginas, sean únicamente 170 páginas. Es decir, propuso un formato más amigable para que la información se presentara condensada.

Asimismo, señaló que con la propuesta, se buscaba evitar información reiterativa, y lo que se pretendía era mantener el concepto de consultas ágiles, al igual que en la integrada en la estadística de resultados electorales 2006.

De igual manera, manifestó la necesidad de abatir el costo de la publicación y simplificar el proceso editorial. En ese sentido, proponía el nuevo formato.

Señaló asimismo que, se proporcionarán los niveles de participación en las secciones de cada uno de los 40 distritos electorales, con base en el sexo y grupos de edad; la edad mediana, según sexo de los votantes; el índice de masculinidad y relación proporcional entre hombres y mujeres que votaron, por grupo de edad en los 40 distritos y en las 16 delegaciones, así como el grupo de edad con mayor participación en cada distrito y número de votantes registrado en dicho grupo de edad. De igual manera, señaló que se adicionaría el nivel salarial predominante en los distritos, así como la densidad ciudadana promedio, tanto en distritos como en las delegaciones.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que estaba a la consideración de los integrantes la propuesta correspondiente, no obstante manifestó que por su parte no tenía inconveniente, toda vez que le parecía que el documento también tenía que ser ejecutivo y de alguna manera era información que derivaba de la estadística de las elecciones locales.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, comentó por su parte que coincidía totalmente con el documento, desde su perspectiva, había mejorado y por lo cual, habría que reconocer ese esfuerzo adicional. Sin embargo, sugirió se pagine el mismo y para mayor claridad se consigne el número de formato de que se trata.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, señaló que deseaban someter a la consideración de la Comisión la posibilidad de que en esa ocasión el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández pudiera elaborar la presentación o la introducción de esta estadística, toda vez que ya en anteriores documentos lo habían hecho el Presidente de la Comisión, así como el Consejero Díaz Ortiz, moción que recibió el visto bueno de los integrantes de la Comisión.

El Presidente de la Comisión señaló, a título personal, que solamente se podría dar por enterada la Comisión, toda vez que, si no mal recordaba había un compromiso de que ese tipo de documentos fueran trabajados de esa forma y le parecía que efectivamente en esta ocasión le tocaría al Consejero Gustavo Anzaldo Hernandez elaborar la presentación.

Por lo que proponía a los integrantes de la Comisión, tomar la votación correspondiente sobre la opinión favorable de la Comisión a esta propuesta de adecuación para integrar este documento de estadística de participación ciudadana.

**Acuerdo 25/2ª ext./07.-** Se aprueba emitir opinión favorable a la propuesta de adecuación del formato que contendrá el documento impreso de la estadística de participación electoral 2006, presentada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

*[Handwritten signature]*  
11/12

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**6.- AVANCES EN LA ELABORACIÓN DE LOS TEXTOS A INCLUIRSE EN LA PROPUESTA DE LA PÁGINA WEB DEL SISTEMA ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, informó que conforme a lo estipulado en el Programa Operativo Anual 2007, la Dirección Ejecutiva contaba con avances en la investigación de cada uno de los apartados que contendrá la página web relativa al sistema electoral del Distrito Federal.

Informó que a la fecha, se había iniciado la investigación de cada uno de los puntos señalados en la propuesta de contenido presentada a la Comisión en el pasado mes de febrero pasado. En ese sentido, el ejemplo que se entregaba correspondiente al capítulo uno, relativo al marco jurídico, permitía observar las siguientes características:

Los textos escritos, estaban pensados para lectores que desconocen tanto el marco jurídico como el funcionamiento del sistema electoral de la Ciudad de México.

Mientras los relativos a instrumentos jurídicos que rigen el sistema electoral en la capital del país, son una interpretación que facilita al usuario el conocimiento del marco jurídico. Es decir, los textos no constituyen una transcripción del ordenamiento legal, sino una mera interpretación.

Señaló que en todos los casos, se incluyen vínculos a documentos o sitios en la red, que permitirán al usuario profundizar sobre el tema. Asimismo, en cada apartado se incluirán fuentes bibliográficas, y en la medida de lo posible las ligas que permitan consultarlas directamente en la red. Indicó que se entregaban los avances con el propósito de que los conozcan los integrantes de la Comisión y, en su caso, se hicieran llegar las observaciones que correspondieran.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que estaba a la consideración de los integrantes de la Comisión dichos textos.

Por su parte el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, comentó que haría llegar algunas observaciones y se evitaran juicios de valor. Preciso que entre más objetivo o jurídico sea, quedaría mejor el documento.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, comentó que la Comisión se daba por enterada de los avances en los textos a incluirse en el Sistema Electoral del Distrito Federal de la página Web. Solicitó asimismo, que las observaciones manifestadas por el Consejero Ángel Díaz Ortiz, fueran tomadas en cuenta y que si existieran algunas otras observaciones se pudieran hacer llegar a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral a la brevedad.

**7.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CALENDARIO DE VISITAS DE TRABAJO A ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO Y DEL EXTRANJERO QUE CELEBRARÁN ELECCIONES O PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL 2007.**

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, informó que dentro del Programa Operativo Anual también se consideraba un proyecto que tiene por objetivo establecer acciones de intercambio de información y experiencias técnico-operativas en materia de organización electoral, con órganos electorales locales de las entidades federativas de México y del extranjero, que permita proponer métodos para la organización electoral y una de las metas era la elaboración de este calendario.

Señaló que en dicho calendario se consignaban las fechas de las elecciones en los estados de la República que tendrán procesos electorales en este año, así como de algunos países en donde también habrá elecciones.

El propósito de presentar a consideración el calendario era obtener la opinión para que personal de la Dirección Ejecutiva, en su caso, pudiera asistir a dos procesos electorales de estados del país, y se proponía originalmente los estados de Zacatecas y Yucatán.

El Estado de Zacatecas se consideró, cuenta con procedimientos muy interesantes para la integración de las mesas directivas de casilla. Y en el caso de Michoacán, en virtud de han adquirido 15 urnas electrónicas de las fabricadas por el Consejo Electoral de Coahuila, que al parecer las utilizarán en dicho proceso electoral.

Por lo que se refiere a los países que celebrarán elecciones en este año, se mencionan a España, Bélgica, Suiza, Reino Unido, Francia, Argentina y Estados Unidos. Se sugería, si así se consideraba conveniente, que pudieran asistir consejeros electorales y dos funcionarios de la Dirección Ejecutiva, toda vez que los lugares más idóneos podrían ser Bélgica, dado que van a recibir su votación de manera automatizada y también en forma tradicional, se manejó como una buena forma de observar la opinión de los ciudadanos de ese país con respecto a la forma automatizada o la tradicional. Y en Argentina, porque también están haciendo investigaciones sobre urnas electrónicas y la afinidad del idioma nos permitiría conocer con mayor precisión todos sus procedimientos a utilizar para la organización de las elecciones.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, comentó que si bien era cierto que la jornada electoral en Yucatán estaba muy próxima, se hiciera un esfuerzo por asistir a esa elección. También subrayó la importancia de asistir a las tres entidades donde la elección era para gobernador, porque esas eran quizá en donde se pone el mayor número de recursos y porque sería muy provechoso para este Instituto.

Asimismo señaló, que tenía curiosidad, que tal vez se trataba de un problema de presupuesto, comentó que el presidía la Comisión de Administración, pero no le quedaba claro lo que se maneja aquí, la posibilidad de dos viajes al extranjero. Al respecto señaló si la limitante obedecía a la circunstancias de la elección o era un problema de carácter presupuestal.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, respondió que efectivamente la Dirección Ejecutiva, de acuerdo con los lineamientos que se les dio para la preparación del presupuesto, únicamente contempló a posibilidad de dos viajes, tanto al interior del país, como al extranjero, siempre y cuando, de acuerdo con las normas de racionalidad aprobadas por el Consejo General, fueran opinados favorablemente por la Comisión.

El Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, comentó que en el documento se mencionaba, con mucha atinencia, que sería bueno que asista personal de los órganos desconcentrados a observar dichas elecciones. Sin embargo, en la propuesta concreta solamente se habla de consejeros y funcionarios de la Dirección Ejecutiva Organización y Geografía Electoral.

Por lo que propuso, observar la normatividad que rige cada elección, e indicó que también sería importante ver la práctica de los órganos locales, distritales o municipales, indicando que se buscara la posibilidad de que algún Coordinador Distrital asistiera o algún Secretario Técnico Jurídico, o algún director distrital.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, preguntó si había algún otro comentario sobre el documento, proponía que la Comisión, emitiera una opinión favorable, para que se desarrollarán las actividades inherentes a dicho calendario.

Comentó también, se considerara lo señalado por el Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, revisando la suficiencia presupuestal y la normatividad aplicable, entre ello las normas de racionalidad y austeridad.

También solicitó al Secretario Ejecutivo para que, en todo caso, prestara atención oportuna a estos trabajos y en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, verificara si era necesaria la presencia de algunas otras áreas de la institución.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, señaló que le parecía que la petición sobre los órganos desconcentrados era oportuna, ver la viabilidad de que asistieran a estos eventos, ya que son los funcionarios que estaban atrás de la trinchera y operando en los procesos electorales. Por lo que habría que revisar la normatividad para que pudiera tomarse en consideración esa propuesta.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que se hiciera esa consulta con las consideraciones formuladas por el Consejero Ángel Rafael Díaz Ortiz y el Lic. Federico Osorio Espinosa.

Sin más comentarios la Comisión aprobó el siguiente:

**Acuerdo 26/2<sup>a</sup>ext./07.-** Dar por recibido el proyecto de Calendario de visitas de trabajo a órganos electorales locales de las entidades federativas de México y del extranjero que celebrarán elecciones o procesos de participación ciudadana durante el 2007 y

emitir opinión favorable para el desarrollo de las actividades inherentes a dicho calendario, considerando la suficiencia presupuestal y observando la normatividad correspondiente para la realización de las visitas que correspondan, en atención a la información y a la solicitud del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral. Asimismo, observando las sugerencias y comentarios formuladas por parte del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, en el sentido de analizar la posibilidad de visitar el Estado de Yucatán; de igual forma, para considerar en las visitas, aquellos estados de la República en los que se elegirá Gobernador. También considerando la sugerencia del Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Lic. Federico Osorio Espinosa, en el sentido de que puedan ser incluidos funcionarios de los órganos desconcentrados para participar en dichas visitas.

**8.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRESENTACIÓN DE ADITAMENTOS TECNOLÓGICOS SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE PARA LA EMISIÓN Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN EN PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ANTE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.**

El Lic. Iván Huesca Licon, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, comentó que se había enviado una primera versión, cuando se convocó a la sesión. Posteriormente se hizo llegar al Consejero Presidente de esta Comisión un alcance con este documento, en virtud de que algunas empresas con las que se habían tenido conversaciones ya no estaban en posibilidades en las fechas que se tenían originalmente previstas para hacer la presentación de sus equipos.

En este sentido, se estaba proponiendo llevar a cabo reuniones de trabajo con varias empresas, tanto productoras de urnas electrónicas, como de escáneres para leer las actas de escrutinio y cómputo cuando se realizan los cómputos distritales, a fin de agilizar esta actividad el día de la elección, y por supuesto de empresas de telefonía que podrían brindar el servicio al Instituto, y que nos den una opinión respecto de la posibilidad del voto por teléfono para los ciudadanos discapacitados o adultos mayores.

Precisó que eran dos propuestas para la primera y segunda semanas del mes de mayo. Las empresas participantes serían: Indra, Axtel, Smartmacti, Sixbel, Necotec Soluciones, Tecnosistemas, Election Systems y Cisco System.

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que estaba a la consideración el documento presentado; señaló que tal vez sería factible considerando dos horas diarias y quizá en tres días podría desarrollarse la actividad.

Propuso, si no había inconveniente, se emitiera opinión favorable, en todo caso, para que se programen en dos o tres horas estas reuniones, y se haga extensiva a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión, así como al Consejero Presidente y las áreas ejecutivas y técnicas respectivas para asistir a estas reuniones.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, manifestó que veía con beneplácito invitar a los consejeros y comentó también que valdría la pena invitar a los representantes de los partidos políticos.

El Presidente de la Comisión, comentó que le parecía una buena idea la propuesta del Consejero Díaz Ortiz, por lo que se tomaron por unanimidad los siguientes:

**Acuerdo 27/2ªext./07.-** Se aprueba emitir opinión favorable para el desarrollo del documento denominado "Proyecto de programa de trabajo para la presentación de aditamentos tecnológicos susceptibles de utilizarse para la emisión y cómputo de la votación en procesos electorales y de participación ciudadana, ante los integrantes del Consejo General"; considerando las observaciones de los consejeros electorales y la propuesta que consiste en realizar las presentaciones durante 3 días preferentemente.

**Acuerdo 28/2ªext./07.-** Se aprueba hacer extensiva la invitación a los consejeros electorales no integrantes de la Comisión y a los representantes de los partidos políticos a participar en el "Programa de trabajo para la presentación de aditamentos tecnológicos susceptibles de utilizarse para la emisión y cómputo de la votación en procesos electorales y de participación ciudadana".

**9.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OBSERVACIONES AL DOCUMENTO "PROYECTO DE METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO LAS ENCUESTAS DE OPINIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPARON COMO FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SOBRE LA FUNCIONALIDAD Y OPERATIVIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN, MATERIALES ELECTORALES Y LUGARES UTILIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2006" (RECIBIDO POR LA COYGE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE MARZO DE 2007).**

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó a los integrantes de la Comisión que si recordaban este era un documento que se presentó en la sesión anterior y se acordó darlo por recibido para revisarlo y presentar observaciones.

Señaló que por su parte había señalado y enviado algunas observaciones, para que se evaluara y de ser el caso, se presentara una nueva versión en la próxima sesión.

Al no haber comentarios adicionales se aprobó por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 29/2ªext./07.-** Se aprueba, se consideren las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, y las que en su caso, formulen los integrantes de la Comisión sobre el "Proyecto de metodología para llevar a cabo las encuestas de opinión entre los ciudadanos que participaron como funcionarios de las mesas directivas de casilla, sobre la funcionalidad y operatividad de la documentación, materiales electoral y lugares utilizados para la instalación de mesas directivas de casilla en el proceso electoral 2006"; y que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral pueda incorporarlas en una segunda versión que eventualmente pudiera presentarse en la próxima sesión.

**10.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OBSERVACIONES AL ANTEPROYECTO DE DOCUMENTO DENOMINADO "MODELO PROPUESTO DE URNA ELECTRÓNICA PROPIEDAD DEL INSTITUTO", Y LA PRESENTACIÓN DE LOS CAMBIOS QUE SUPONEN MEJORAS EN EL DISEÑO DE LA URNA ELECTRÓNICA (RECIBIDO POR LA COYGE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE MARZO DE 2007).**

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que estaba a la consideración el documento. Acto seguido señaló que por su parte tenía una serie de observaciones que entregaría al Secretario Ejecutivo, que lo único que pretendían eran enriquecer el documento de la Unidad de Informática.

Señaló asimismo que sobre el documento tenía algunas dudas y consideraciones. Por ejemplo, las propuestas de mejora que se presentan en la última hoja de ese documento y en la parte inicial bien pudieran venir sustentadas, en el sentido de ver a lo mejor que propuso en determinado tiempo algún consejero o de las pruebas piloto que se han llevado a cabo en distintas fases, al menos tener algún panorama de dónde surgieron estas propuestas de mejora.

Explicó que algunas le constaban, pero en su opinión, documentalmente sería oportuno dejarlo plasmado, que esas observaciones y eventualmente las que se presentara por parte de los consejeros electorales, pudieran integrarse a la brevedad posible en una nueva versión para presentarse a la Comisión.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, manifestó que de una vez quería entregar algunos comentarios que pudieran enriquecer el documento y que asimismo se relacionaba con el punto siguiente.

A lo que el Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, señaló que de igual manera las entregaba al Secretario Ejecutivo, para que se coordinara con la Unidad de Informática para lo conducente.

Solicitó asimismo al Secretario Ejecutivo que en este tipo de trabajos también se pudiera tener, como en otras ocasiones, la opinión de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. Sin más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

**Acuerdo 30/2ªext./07.-** Se aprueba que se incorporen las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión sobre el documento "Modelo propuesto de urna electrónica propiedad del Instituto" y se presente una nueva versión de dicho documento para la consideración de esta Comisión en su próxima sesión.

**11.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OBSERVACIONES A LA NUEVA VERSIÓN PRESENTADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL DOCUMENTO "PERSPECTIVAS SOBRE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS EN PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL" (RECIBIDO POR LA COYGE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE MARZO DE 2007).**

El Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, Presidente de la Comisión, comentó que estaba a la consideración el documento correspondiente.

El Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, manifestó que con relación al documento, referente a las perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas, quería hacer algunas precisiones y reiterar alguna posición que ya había manifestado al respecto.

En principio, consideró que se debería definir una sola ruta. Indicó que no consideraba conveniente estar manejando tres rutas alternativas con algunas variables y en su opinión la más interesante es la que se había enmarcado con el número dos. Sin embargo, en su opinión requeriría de algunos ajustes en cuanto a la temporalidad, porque las fechas ya quedaban desfasadas.

También comentó sobre la conveniencia de incluir a otras instancias del Instituto, para la segunda ruta planteada en el documento, por ejemplo, no estaba considerada la Unidad de Asuntos Jurídicos, la cual es importante porque en el desarrollo de la propia propuesta se le da alguna atribución para suscribir algún convenio o cuestiones de ese tipo.

De igual manera sugirió considerar la participación de las comisiones, porque actualmente sólo se enmarcan a las comisiones de Organización y Geografía Electoral, y de Administración. Sin embargo, en ninguna de dichas comisiones forma parte la Consejera Electoral Yolanda León, y consideró que valdría la pena también reflexionar la posibilidad de que la Comisión de Capacitación participara en este proyecto.

Señaló que en las rutas planteadas en las perspectivas del uso de la urna electrónica, se habla de una certificación, de una dictaminación de la urna electrónica y era en ese punto donde deseaba reiterar una propuesta.

Primero, que este tipo de dictámenes o certificados tendría que correr a cargo de una institución pública. Aclaró que él sería partidario de ello.

Segundo, determinar cuál será el sentido, es decir, de lo que se pretende dictaminar. Al respecto señaló que le parecería muy riesgoso que se dictaminara el trabajo de instituciones públicas de alto prestigio, como la Universidad Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana. Preciso que tal vez valdría la pena que estos dictámenes más bien llevaran a los puntos de mejora que requiere este aditamento tecnológico para poderlo llevar a la práctica.

Finalmente, señaló que le parecía se debería revisar una calendarización, a efecto de que se pudiera hacer un esfuerzo para hacer un ejercicio en una muestra reducida, pero que pudiera ser a partir del año 2009, tomando como punto de partida que algunas de las definiciones que necesariamente van aparejadas al uso de la urna electrónica, no le competen a este órgano electoral, como por ejemplo la modificación al marco legislativo.

Comentó, se tuviera presente que esa puede ser una limitante, por lo tanto valdría la pena explorar a nivel de los integrantes del Consejo, como se podría trabajar este tema ante los legisladores, a efecto de que pudiera darse la modificación que corresponde.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo preguntó si no había más comentarios. Asimismo señaló que por su parte, él consideraba que era un documento más acabado, toda vez que ya recogía, hasta donde podía percibir, también la opinión de las áreas técnicas y también la opinión de consejeros, no solamente de los integrantes de esta Comisión, sino de los consejeros electorales que no forman parte de esta Comisión, lo cual en su opinión enriquecía el documento.

Consideró que para darle cauce al proyecto institucional de la urna electrónica, coincidía plenamente con el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández, ya que en su opinión habría que caminar en la ruta dos y, en ese sentido, las áreas ejecutivas y técnicas presentarían un replanteamiento de las fechas que en dicho documento vienen programadas, se realice un esfuerzo técnico, logístico y demás, para llegar al año 2009, con alguna representatividad, aunque sea menor.

Explicó que como se sabía, la Comisión ya había turnado, en su oportunidad, a la Comisión Provisional que se creó para revisar las reformas al Código Electoral, el trabajo que esta Comisión consideró pertinente respecto a algunas reformas al Código.

Así también, respecto al trabajo de carácter técnico, procedimental y operativo, solicitó al Secretario Ejecutivo para que en uso de sus atribuciones, coordine estos esfuerzos y consideraciones.

Señaló que otro proyecto de acuerdo que proponía a la Comisión era que, una vez definida esta ruta, con las observaciones de reprogramar los tiempos, hacer llegar al resto de los consejeros electorales el documento.

Con base en las consideraciones anteriores, la Comisión aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 31/2ªext./07.-** Se aprueba que en consideración a la nueva versión entregada por el Secretario Ejecutivo, del documento "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal, las acciones de esta Comisión y las áreas involucradas en el Proyecto Institucional de Urna Electrónica se aboquen a la ruta identificada con el número dos (2), propuesta en dicho documento. Asimismo, se consideren las observaciones formuladas en esta sesión por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y el Consejero Fernando José Díaz Naranjo, en el sentido de que se incluya en dicha ruta, la participación de la Unidad de Asuntos Jurídicos; se incluya asimismo, la participación de otras comisiones del Consejo General y se recalendarien las acciones conducentes para que en el año 2009, eventualmente puedan incorporarse urnas electrónicas en procesos electorales.

**Acuerdo 32/2ªext./07.-** Se aprueba hacer del conocimiento de los consejeros electorales no integrantes de la Comisión el documento "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", que deberá integrar las modificaciones relativas a que las acciones de la Comisión y las áreas involucradas en el Proyecto Institucional de Urna Electrónica se

aboquen a la ruta identificada con el número dos (2), propuesta en dicho documento. Asimismo, se incluya en dicha ruta; la participación de la Unidad de Asuntos Jurídicos; se incluya también la participación de otras comisiones del Consejo General y se recalendaricen las acciones conducentes para que en el año 2009, eventualmente puedan incorporarse urnas electrónicas en procesos electorales.

**12.- INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO AL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE LA COMISIÓN:**

- a. **Acuerdo 07/1ºOrd./07.-** Por el que se aprobó que, con base en el documento denominado "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", entregado por el Secretario Ejecutivo a los integrantes de la Comisión, mediante oficio SECG-IEDF/230, de fecha 25 de enero de 2007; realizar las acciones necesarias a efecto de llevar a cabo un **dictamen integral de la urna electrónica**, conforme a la normatividad aplicable, que permita contar con mayores elementos para la consecución de este proyecto institucional.
- b. **Acuerdo 08/1ºOrd./07.-** Por el que se aprobó, en atención al punto segundo de las conclusiones del documento denominado "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", entregado a los integrantes de la Comisión, mediante oficio SECG-IEDF/230, de fecha 25 de enero de 2007, requerir al Secretario Ejecutivo conforme a la normatividad correspondiente, un **estudio de mercado** respecto a los costos de producción de las urnas electrónicas que permita dimensionar, de manera realista, dichos costos en los diferentes escenarios para la implantación de las urnas electrónicas en el Distrito Federal.
- c. **Acuerdo 09/1ºOrd./07.-** Por el que se aprobó, en atención al documento denominado "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", entregado a los integrantes de la Comisión, mediante oficio SECG-IEDF/230, de fecha 25 de enero de 2007, solicitar al Secretario Ejecutivo **presentar un diagnóstico de la operación y de los resultados de los procedimientos generados y aprobados en los grupos de trabajo**, respecto de la operación de las urnas electrónicas semi-industriales.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que estaba a consideración de los integrantes de la Comisión el punto, acto seguido, otorgó el uso de la voz al Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática quien solicitó intervenir.

El Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática señaló que el punto le parecía tener congruencia con el punto anterior. Comentó que entendía que el acuerdo del dictamen integral de la urna estaba asociado al documento de perspectivas. De hecho el origen del acuerdo parte de este documento.

Continuó señalando que entendía también que se precisarían los alcances del dictamen en términos de la propuesta que se había hecho en el punto anterior, ya que

consideraba relevante que las áreas involucradas tuvieran claridad respecto al tema del dictamen.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, aclaró que desde su punto de vista el dictamen estaba visto desde otro contexto que el documento de perspectivas, toda vez que ese asunto ya lo había aprobado la Comisión, desde su primera sesión extraordinaria.

Asimismo, señaló que para aclarar había referencias anteriores y procedió a leer un documento:

El primer documento por el que se aprobó con base al de perspectivas, que fue un primer texto que la Comisión dio por recibido para su análisis y, en todo caso, observaciones, se señalaron una serie de cuestiones que la Comisión tomó en un acuerdo en el sentido de llevar a cabo un dictamen sobre las características de la urna electrónica, conforme a la normatividad aplicable.

Señaló también que lo anterior tenía relación a que la Comisión en su décima sesión extraordinaria celebrada el 3 de octubre de 2006, en el análisis respecto al Anteproyecto del Programa Operativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2007, turnado en su momento por la Junta Ejecutiva para dar cumplimiento al Artículo 74-TER, fracción II, inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, aprobó emitir una opinión favorable al Anteproyecto de Programa relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2007, en lo relativo al Proyecto Urna Electrónico, el cual deberá considerar, además de las observaciones entregadas por escrito a los consejeros electorales incluidas en el Anexo 3 y que forma parte integral de la minuta, los siguientes aspectos:

- ✓ Revisar los "Criterios Generales de Planeación, Programación y Presupuestación 2007", para que se utilicen los términos contenidos en los mismos en dicho Programa.
- ✓ Considerar, con carácter de **URGENTE**, la inclusión del estudio costo beneficio y el análisis financiero que otorgaría la utilización de urnas electrónicas en los procesos electorales, para la adecuada toma de decisiones, en el cual se deberá tomar en cuenta lo establecido en los "Criterios Generales de Planeación, Programación y Presupuestación 2007", en su apartado sobre la elaboración del anteproyecto de presupuesto, que señala: "para la presupuestación de los proyectos las áreas deberán considerar los elementos reales de valoración, tales como catálogo de precios unitarios, cotización de proveedores y contratistas, licitaciones del ejercicio anterior, estudios de mercado actuales, así como el comportamiento histórico de las mismas para evitar sobrecostos o subcostos."
- ✓ Integrar en el programa algún mecanismo para lograr una mayor participación de los partidos políticos y coaliciones en el aspecto técnico.
- ✓ Plantear la posibilidad de que el mecanismo de la urna electrónica pueda auditarse por una empresa externa, en el marco de la normatividad y procedimientos institucionales correspondientes, con el fin de contar con mayores elementos para la toma de decisiones respecto a la producción industrial y en una mayor cantidad.

Asimismo, se aprueba el envío, de dichas observaciones y comentarios, al Presidente de la Junta Ejecutiva para que una vez revisados en esa instancia, se remita a esta Comisión la versión definitiva del mismo, conforme a los tiempos propuestos en mesa de Consejeros Electorales y

establecidos a través del oficio No. SECG-IEDF-4440/06 de fecha 28 de septiembre de 2006, signado por el Secretario Ejecutivo.

Continuó el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señalando que le parecían interesantes esos antecedentes, porque se trata de un acuerdo tomado a partir de que se revisaron los programas institucionales que en su oportunidad la Comisión dio una opinión preliminar, posteriormente la Junta los revisó, los turnó a la Comisión; ésta dio una opinión definitiva favorable, pero posteriormente fueron subidos al seno de Consejo General, en donde finalmente fueron aprobados.

Prosiguió con el siguiente punto de acuerdo por el que se aprobó el **Acuerdo 08/1ºOrd./07.-** sobre requerir al Secretario Ejecutivo conforme a la normatividad correspondiente un estudio de mercado respecto a los costos de producción de las urnas electrónicas que permitan mencionar de manera realista dichos costos en los diferentes escenarios para la implementación de las urnas electrónicas del Distrito Federal.

En consideración de lo anterior, comentó que nuevamente llamaba la atención que se trataba de un acuerdo que ya tenía algún antecedente. Al respecto señaló que también el 3 de octubre de 2006, en la décima tercera sesión extraordinaria de la Comisión se aprobó solicitar al Secretario Ejecutivo instruyera a las direcciones ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como a las unidades técnicas de Informática, Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de Asuntos Jurídicos con carácter de urgente, la elaboración de un estudio comparativo del costo-beneficio que otorgaría, en su caso, la utilización de urnas electrónicas en los procesos electorales, y un estudio financiero que, en su caso, demuestre que el uso de urnas electrónicas abaratan los mismos como complemento al documento denominado "Alternativas para la utilización de urnas electrónicas del instituto electoral 2007-2009" los cuales deben considerar las sugerencias presentadas por los consejeros electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Fernando José Díaz Naranjo en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

En este sentido y con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de estos acuerdos, señaló que la Presidencia de la Comisión había remitido diversos oficios, el más reciente remitido al Secretario Ejecutivo el 6 marzo de 2007, en el que se solicitaba se informara del estado que guarda el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión derivados del acuerdo ya señalado.

Sobre el informe del Secretario Ejecutivo, señaló que era importante hacer notar que habían pasado poco más de seis meses de los acuerdos de esta Comisión, sin embargo, hasta la fecha aún no se cuenta con un documento debidamente sustentado que permita a esta Comisión tener mayores parámetros de certeza sobre el rumbo que debe darse a este importante proyecto institucional.

De igual manera comentó que los antecedentes que respetuosamente se había permitido señalar, lo llevaban a proponer un acuerdo.

Finalmente respecto del **acuerdo 09/1ºOrd./07.-** Por el que se aprobó, con atención al documento denominado "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", entregado a los integrantes de la Comisión, mediante oficio SECG-IEDF/230, de fecha 25 de enero de 2007, solicitar al Secretario Ejecutivo **presentar un diagnóstico de la operación y de los resultados de los procedimientos generados y aprobados en los grupos de trabajo**, respecto de la operación de las urnas electrónicas semi-industriales; el Presidente de la Comisión, señaló que era importante dejar asentado que el informe que presentaba el Secretario Ejecutivo prácticamente refiere a los procedimientos informáticos, pero no se presentaba un diagnóstico, sino solo se enlistan y se describe un esquema de operación general.

Consideró que para dar cumplimiento al acuerdo correspondiente faltaba mucha información que permita determinar si las características que en términos del acuerdo ACU-696-03, aprobado por el Consejo General el 30 de octubre de 2003 y posteriormente el ACU-018-04 aprobado el 23 de marzo de 2004, se cumple con las especificaciones de la urna electrónica. Es decir, que el diagnóstico solicitado debe señalar si se han probado los procedimientos operativos inherentes y si éstos permiten tener certeza del cumplimiento de todas las características señaladas en los acuerdos en mención y en qué términos se cumplen los mismos.

Señaló que, en consideración de lo anterior, la Comisión sólo estaría en condiciones de dar por recibido el informe que se presenta, sin embargo señaló que no se han atendido los requisitos que esta Comisión ha solicitado, por lo que reiteraba respetuosamente la solicitud al Secretario Ejecutivo para que coordine las acciones correspondientes con las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, y señaló que en su opinión, llegaban a la Presidencia de la Comisión documentos que no tenían el sentir de todas las direcciones ejecutivas o unidades técnica.

Con base en lo anterior, propuso si así lo consideraban los integrantes de la Comisión reiterarle al Secretario Ejecutivo, para que en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas que en todo caso correspondan, puedan atender de manera pronta y expedita los acuerdos de esta Comisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 74, inciso e), del Código Electoral del Distrito Federal.

El Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, señaló que en su opinión la propuesta que había formulado con relación al punto anterior no estaba refida con la que se analizaba en ese momento, en la medida en que inclusive el informe del Secretario Ejecutivo, en determinado sentido, señalaba que apenas se estaba llevando a cabo la consulta para emitir este dictamen.

Enfatizó y reiteró que de preferencia, él se inclinaría por que el dictamen se encomendara a una institución pública. Además, indicó que el día de ayer había recibido copia de los oficios que giró el señor Consejero Presidente a estas instituciones y básicamente estaban en el sentido que planteaba; que el dictamen sería sobre los puntos de mejora respecto del proyecto institucional del prototipo de urna electrónica.

Añadió que bajo esa lógica consideraba no había inconveniente y coincido con el planteamiento, porque sí bien eran acuerdos que había venido tomando la Comisión desde el año pasado, no representaban alguna novedad y no menos cierto era que no se han cumplido del todo.

Señaló que se hacía referencia a que en un primer momento se emitió opinión favorable preliminar que remitía a la Junta Ejecutiva y comentó que recordaba que, además de considerar la auditoria a la urna electrónica como una posibilidad, se había señalado lo relativo a considerar los criterios generales de planeación, programación y presupuestación 2007; añadió que lamentablemente ya lo había expuesto en sesión de Consejo General, que el proyecto de urna electrónica en el presupuesto se había ido sin un solo centavo. Por lo que consideraba y coincidía en hacer ese llamado al Secretario Ejecutivo para el cumplimiento oportuno de las determinaciones de la Comisión.

En consideración de lo anterior, los integrantes de la comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 33/2ªext./07.-** Se aprueba reiterar al Secretario Ejecutivo que dé cabal cumplimiento a los acuerdos de la Comisión, referidos nuevamente en esta sesión, y los mismos se atiendan en tiempo y forma, con base en las atribuciones establecidas en el artículo 74, inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal.

**13.- INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE EL AVANCE EN LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DE LA URNA ELECTRÓNICA.**

Para el desahogo del punto el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo dio el uso de la voz al Dr. Rodolfo Torres, Titular de la Unidad de Informática; quien deseaba señalar que era muy preciso el informe del Secretario Ejecutivo al respecto, y sólo agregar que en cumplimiento de las instrucciones del mismo había apoyado a la Unidad de Asuntos Jurídicos en reuniones con distintos despachos especializados en el tema de registro de la propiedad industrial, que se habían llevado a cabo los días 13, 16 y 19 de abril de este año y manifestó que estaba en disposición para seguir brindando el apoyo necesario a la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Por su parte el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que celebraba que el acuerdo de la Comisión que data de 2005, estaba ya teniendo el cauce respectivo.

Asimismo señaló que al no presentarse comentarios adicionales la Comisión se daba por enterada del informe sobre las acciones llevadas en torno al registro de las características del diseño de la urna electrónica ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial,.

**14.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL 1ER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2007, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, manifestó que estaba a la consideración de los integrantes de la Comisión el informe de actividades correspondiente.

El Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, comentó que tenía algunas observaciones de forma que entregaría, para efecto de que si resultaban procedentes pudieran incorporarse al documento.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo mencionó que de manera previa se habían hecho llegar observaciones del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, para que de ser el caso se incorporaran también en la versión final del Informe Trimestral de actividades de la Comisión.

Al no haber comentarios sobre el informe, se aprobó por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo 34/2<sup>a</sup>ext./07.-** Se aprueba el 1<sup>er</sup> Informe Trimestral de Actividades 2007, de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, para su presentación al Consejo General, considerando las observaciones de forma presentadas por las oficinas de los consejeros electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz.

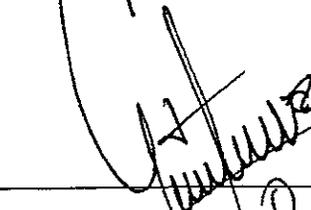
El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo solicitó turnar al Secretario Ejecutivo el informe y en consecuencia se programe su presentación en la próxima sesión del Consejo General.

Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la segunda sesión extraordinaria, siendo las 19 horas con 50 minutos del día 19 de abril de 2007; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que así la aprobaron.



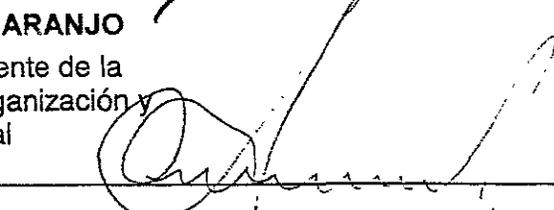
**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO**

Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral



---

**GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral



---

**ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión Permanente de Organización y  
Geografía Electoral